

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato para la ejecución de la obra de "Urbanización de la Calle Las Barricas del Monte de Las Bodegas de Lardero (La Rioja)". Expediente de tramitación ordinaria mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CO-2/Diciembre 2011-UCLB.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo: Administrativo de obras.
 - b) Descripción: "Urbanización de la Calle La Barricas del Monte de Las Bodegas de Lardero (La Rioja)".
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45231300-8 y 45233252-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de febrero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 45.156,51.- euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 45.156,51.- euros. Importe total: 53.284,68.-euros
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de abril de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2012.
 - c) Contratista: Ismael Andres S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 31.073,92.- euros. Importe total: 36.667,23.- euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el mejor precio, siendo este el único criterio para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en los

pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, a 2 de mayo de 2012

El Alcalde

Juan Antonio Elguea Blanco.